



CERTIFICADO No. 531 / 188.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal Suplente de la I. Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Funcional denominada "**Comité de Vivienda Villa La Esperanza**", de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 035, de fecha 23 de enero de 1998; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 999, de fecha 02 de diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2005, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

-
- **Presidenta** : Sandra Burgos Quilamán
Céd. Ident. No. 12.142.537 - 8
 - **Secretaria** : María Vergara
Céd. Ident. No. 11.566.463 - 8
 - **Tesorero** : César Fres Cáceres
Céd. Ident. No. 6.552.409 - K
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en el Banco Estado, Oficina Litueche.

Extendido en la comuna de Litueche, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"